

EL PAÍS

GENTE

Cruz y Bardem ganan un juicio sobre su intimidad

Los actores demandaron a Unidad Editorial por informar sobre su boda y embarazo

EL PAÍS | Madrid | 27 MAR 2012 - 14:29 CET

Archivado en: Javier Bardem Penélope Cruz Gente Cine Sociedad



Javier Bardem y Penélope Cruz. / GTRES

La Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación presentado por Unidad Editorial, confirmando así la sentencia de primera instancia que en su día condenó a dicha editorial por una intromisión en el derecho a la [intimidad de la pareja](#).

Penélope Cruz y Javier Bardem demandaron a *El Mundo* por el artículo "Todos los secretos sobre su embarazo" publicado en La Otra Crónica y el Juzgado de Primera Instancia Número 43 de Madrid falló a favor de los actores con fecha del 10 de octubre de 2011 por vulnerar los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar de la pareja. Ahora la Audiencia Provincial ha vuelto a ratificar dicha sentencia que condena a pagar a los actores 50.000 euros. Tras la primera sentencia, el despacho de abogados Sol Muntañola, declaró: "El fallo debería servir para que los medios editoriales reflexionaran sobre este tipo de intromisiones, cada vez más frecuentes, que pretenden ampararse en el paraguas del derecho a la libertad de expresión y al de información".

En la información se contaba la boda secreta [entre Penélope y Javier Bardem en](#) el complejo Musha Cay de Bahamas y se informaba de que la actriz estaba embarazada de cuatro meses.